

Dies martes



SECCION V. ART. 1.º DEZ MAR. DE  
VENIS. ANOS DE SU REINADO  
TOS Y CUARTO.

Deus de los de Mesa Villa a Sumilla a dos dias  
 de Mayo de mill setecientos y quatro  
 años los señores D. Benito delatorre Abaxa y Fran.  
 Gonzalez Alcalde de los Reynos D. Antonio Thomas Villan  
 D. Juan Antonio Thomas Villan Benito Gonzalez de la  
 Juan Perez Soriano Defensor y D. Juan Pargual del  
 Conde Alguacil mayor Consejo Justicia y Reprimiento desta  
 dicha Villa estando juntos en Sala de Cavildo como la  
 an de Voz y Costumbre, y como queda Villa su Vezca  
 Loguen Pleito que esta pendiente en la R.ª Chancilleria  
 de la Ciu.ª de Granada, sobre y en razon de un lex el Ex.  
 Señor Marquis de Villena y la Merced de un Mayor  
 en esta Villa por diez sueldos con diez para la honor.  
 Adm.ª de Justicia y Poderes para poder Regalar suya y el  
 la Villa alegar que no conviene ni deuan admitirle  
 Poderes contra sus Privilegios y Venche Alguacil de parte  
 de su Memorial, sobre que ha habido partes, se arch.  
 Defensas alegatos, y cuenta de la Union intrumental en  
 con su favor de Justicia y sean echo los barros de que  
 esta esca Publicacion, y aun que la Villa tiene con bien  
 su dadas y Probadas sus excoptiones y defensas y la  
 Union de un Mayor de un Mayor de un Mayor de un Mayor  
 de alh Pleito, sin embargo por unos Causas que esta  
 Villa tiene y por la razon de la Union de la Union  
 y Reuerencia que siempre a tenido y tiene devida y  
 Deber tener a su Señoría de la Magestad de